



T.S.J.D.F.
SECRETARÍA DE ACUERDOS DE LA
PRESIDENCIA Y DEL PLENO

OFICIALÍA
MAYOR

2015 ABR 16 A 11:49

CIRCULAR. Núm.: 1705 2015

C.C. MAGISTRADOS, JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, DE EJECUCIÓN DE SANCIONES, PENALES EN DELITOS NO GRAVES, SISTEMA PROCESAL ACUSATORIO EN MATERIA PENAL Y DE CUANTÍA MENOR, PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARÍAS DE ACUERDOS DE LA PRESIDENCIA Y DEL PLENO, DIRECTORES GENERALES Y DIRECTORES EJECUTIVOS DE LAS ÁREAS DE APOYO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVAS, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE UNIDAD DEPARTAMENTAL Y EL PERSONAL EN GENERAL QUE LABORA EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E S

CON EL PROPÓSITO DE ATENDER DE MANERA OPORTUNA LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS CON O SIN GOCE DE SUELDO, en la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, al respecto solicito su valiosa intervención, a efecto de que éstas sean solicitadas con quince días de anticipación, con fundamento en los artículos Art. 43, Frac. VIII de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y Art. 29 de las Condiciones Generales de Trabajo del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Cabe mencionar que dichas licencias al ser requeridas como lo establecen los artículos antes mencionados, permitirán llevar a cabo las gestiones con el tiempo necesario, redundado en un mejor servicio.

Es importante resaltar que las diferentes solicitudes de licencias que se reciben diariamente, tienen particularidades propias, que conllevan a cubrir requisitos específicos para gestionarlas ante las instancias correspondientes, en consecuencia es necesario que se anexe la documentación que se detalla a continuación:

- **Licencia de Prejubilación con goce de sueldo por tres meses:**
 - ✓ Primer y último nombramiento.
 - ✓ Oficio de basificación, nombramiento de confianza o provisional (según sea su situación).
 - ✓ En caso de haber laborado en otra(s) dependencia(s), presentar la(s) Hoja(s) Única(s) de Servicios correspondiente(s).
- **Licencia sin goce de sueldo por motivos personales:**
 - ✓ Primer y último nombramiento y en caso de ser de basificado, presentar su oficio.
- **Licencia sin goce de sueldo para ocupar otra plaza dentro de esta Institución:**
 - ✓ Primer y último nombramiento.
 - ✓ Oficio de basificación, nombramiento de confianza o provisional (según sea su situación), además de los comprobantes de estudios profesionales o técnicos, de acuerdo a la tabla siguiente:

Núm.	Puesto a ocupar:	Documentación requerida:
1	Secretario de Acuerdos	Título y Cédula Profesional.
2	Secretario Proyectista	Título y Cédula Profesional.
3	Secretario Actuario	Título, Cédula Profesional y Comprobante del curso de Actuario.
4	Pasante de Derecho	Título y Cédula Profesional o Carta de Pasante.
5	Técnico Operativo	Último comprobante de estudios.

ATENTAMENTE
México, D.F., 09 de abril del 2015
EL OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ

